

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019**  
"Contratación de seguros de vehículos"

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 03 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Gilda Isabel de la Parra Valles, Directora de Patrimonio adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la "Contratación de seguros de vehículos".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en las bases la convocatoria de la licitación:

- **Grupo Nacional Provincial S.A.B.**
- **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
- **Seguros Banorte, S.A. de C.V.**
- **Chubb Seguros México, S.A.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., se presentó el Ing. Manuel Pérez Garza.

Por parte de empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, se presentó la C. Erika Córdoba Sosa.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019  
"Contratación de seguros de vehículos"

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 03 días de mes de julio de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-18/2019 relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".

### CONSIDERANDO

1. Que en fecha 31 de mayo de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-18/2019 relativa a la "Contratación de seguros de vehículos", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.

2. Que a las 12:00 horas del día 07 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.

3. Que a las 13:00 horas del día 19 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas, Grupo Nacional Provincial S.A.B.; Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Chubb Seguros México, S.A., en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de la propuesta técnica y económica de los licitantes presente y se procedió únicamente a la apertura de los sobre de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que las empresas Grupo Nacional Provincial S.A.B.; Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. ; Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Chubb Seguros México, S.A., presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a), y se les hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. En el mismo acto se hizo constar que la convocante conservo para su resguardo los sobres de las propuestas económicas sin ser abiertos y debidamente firmados por todos los presentes.

4. Que a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2019 del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas Grupo Nacional Provincial S.A.B.; Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. ; Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Chubb Seguros México, S.A., en ese acto se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas, para su revisión cuantitativa, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), obteniendo los siguientes resultados.

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019  
"Contratación de seguros de vehículos"

Se hizo constar que la empresa **Grupo Nacional Provincial S.A.B.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 8 "Resumen de cotizaciones", su oferta por la cantidad de **\$9,967,249.46 (Nueve millones novecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 46/100 m.n.)** IVA incluido; entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 10/100 m.n.)** de Banco City Banamex con no. 0120779, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 8 "Resumen de cotizaciones", su oferta por la cantidad de **\$9,494,709.00 (Nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos nueve pesos 10/100 m.n.)** IVA incluido; entregó un cheque certificado por la oferta económica presentada, por un importe de **\$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)** de Banco BBVA Bancomer con no. 0000843, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 8 "Resumen de cotizaciones", su oferta por la cantidad de **\$9,526,454.22 (Nueve millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.)** IVA incluido; entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 10/100 m.n.)** de Banco Banorte con no. 0182332, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Chubb Seguros México, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 8 "Resumen de cotizaciones", su oferta por la cantidad de **\$10,052,207.94 (Diez millones cincuenta y dos mil doscientos siete pesos 94/100 m.n.);** entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$505,000.00 (Quinientos cinco mil pesos 00/100 m.n.)** de Banco HSBC con no.0106492 y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019  
"Contratación de seguros de vehículos"

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas presentadas por los licitantes que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa.

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

Las empresas Grupo Nacional Provincial S.A.B., Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Chubb Seguros México, S.A., cumplieron con lo solicitado en las bases del presente concurso, y sus propuestas económicas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

Cabe señalar que el resumen de cotización presentado por Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., tiene una inconsistencia en la columna de primas netas, donde la cantidad correcta es la señalada en cada una de las cotizaciones del Anexo N° 5 Cotización de Automóviles, Anexo N° 6 Cotización de Camiones y Pick Up; y Anexo N° 7 Cotización de Motocicletas; resultando que el monto final del Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones es correcto. Por lo que en términos del artículo 74 fracc. XVI segundo párrafo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León, que a la letra dice "Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos"; motivo por el cual la propuesta presentada por Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., es totalmente solvente.

**TERCERO.-** Que el día 01 de julio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

 El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y el C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones, en representación de la Dirección de Patrimonio.

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019  
"Contratación de seguros de vehículos"

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, con RFC: **QCS931209G49** la "Contratación de seguros de vehículos" por un importe de **\$9,494,709.00 (Nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)** IVA incluido, con una vigencia a partir a partir de las 12:00 horas del 31 de julio de 2019 hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2020. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar la fianza de cumplimiento respectiva.

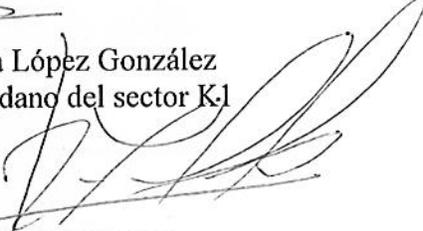
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas del día 03 de julio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1

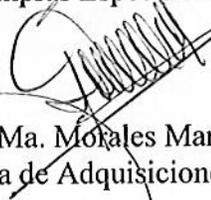
  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3

  
Lic. Gilda Isabel de la Parra Valles  
Directora de Patrimonio  
Secretaría de Finanzas y Tesorería

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019  
"Contratación de seguros de vehículos"

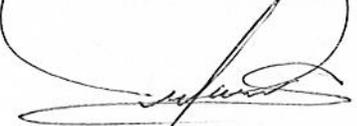


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

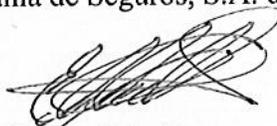


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes**



Ing. Manuel Pérez Garza.  
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.



C. Erika Cordoba Sosa  
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

